

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #34-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes primero del mes de setiembre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Gerardo Alexander Villalobos Leitón

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #33-2020

ARTICULO IV. Atención al Ing. Diego Álvarez Zúñiga

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #33-2020, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 2.

- a) En el artículo VIII, Acuerdo 6, inciso a), de Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #33-2020, se hacen las siguientes correcciones: La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno le voy a leer lo que dice el artículo 173, Samaria del Código Municipal, si andan su código lo pueden leer cuando usted da un acuerdo en firme dice el artículo 163 cualquier acuerdo del Código Municipal emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto de algún órgano municipal jerárquicamente inferior estará sujeto a los recursos de revocatoria, usted está pidiendo un recurso de revocatoria que debe de tener primero los 5 votos para aceptarlo y los 5 votos para la apelación, de tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos, los que hayan sido aprobados definitivamente, ese fue un acuerdo aprobado definitivamente, entonces no se puede dar un recurso ni de revocatoria ni de apelación amparados al artículo 163 usted puede mencionar, ahora pero no puede venir a revocar ni apelar esto, aquí está en el artículo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pero yo lo que quiero es que quede claro.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta disculpe, tengo la palabra, a menos de que usted traiga aquí al concejo otro dictamen que tenga la contraloría u otro documento donde usted me diga que usted puede apelar o puede revocar este recurso que está en acuerdo en firme, lo dice el artículo 163.

- b) En el artículo VIII, Acuerdo 6, inciso a), de Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #33-2020, se hacen las siguientes correcciones:

El Regidor Propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta no estoy de acuerdo.

- c) En el artículo XII, Acuerdo 10, inciso f), de Asuntos Varios, se hacen las siguientes correcciones: En la intervención de la regidora propietaria Francine Espinoza Salquera dice para contarles un poquito tuve muy de cerca el susto de este COVID no se me imagino que tuvieron que haber escuchado porque por ahí anduvieron audios y no lo hice por medio del WhatsApp de regidores porque sé que hay compañeros que no están entonces lo quise hacer hoy, por ahí anda un audio desde Fortuna done una persona dice que mi marido es portador de la bendita pandemia positiva del COVID lo que sucedió fue ya ustedes yo ya les había comentaba aquí en sesión, Arelys se lo había hecho saber a los compañeros, no sé si saben que mi hijo pequeñito Lanner padece de los bronquios y ahora por lo que usted vaya al EBAIS va para lo del COVID, el día jueves fuimos al EBAIS de Katira eso era algo terrible más bien, es demasiada la exageración le decía yo al doctor nosotros sabíamos que era lo que estaba pasando, nosotros lo cuidamos mucho y aquí siempre tomamos las medidas siempre estamos

con las medidas, el chiquitillo siempre que llueve y aquí en estos tiempos y el ve agua y está enfermo por el problema de los bronquios de él, es la cosa más triste compañeros se los digo de corazón, ver un chiquito de 3 años sujetarlo uno como madre para que le metan ese hisopo que es exactamente el mismo que le meten a usted como adulto aquí en la nariz y usted sostenerlo eso que se revuelcan.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV. Atención al Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Encargado de la obra del Edificio Municipal.
ACUERDO 3.

EL Ing. Diego Álvarez Zúñiga informa que en coordinación con el Ing. Iván Chavarría Pizarro, de Ingenieros y Consultores Chavarría y Ortiz SA., se da por terminado el proyecto del edificio municipal, cuyo costo o préstamo al IFAM es de 204.935.332,25, de lo cual hay que devolver al IFAM la suma de 538.499.99, ese es el saldo que queda del proyecto, cuya obra fue recibida por mi persona y el Ing. Arturo Herrera Robles, fiscal del IFAM, básicamente en eso consiste el informe de la obra.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el saldo hay que devolverlo al IFAM.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta se aprueba el informe del finiquito del proyecto, voto en acuerdo en firme?

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, conforme al informe presentado por el Ing. Diego Álvarez Zúñiga y con base en el oficio DGFM-0614-2020 emitido por el Departamento de Gestión para el Fortalecimiento Municipal del IFAM referente a la solicitud de aprobación del informe del finiquito del proyecto “Conclusión de obras del edificio municipal” financiado con el crédito N°2-Ed-1442-0917 el cual culminó a satisfacción de este Gobierno Local y cumpliéndose los objetivos del mismo, **SE ACUERDA**, recibir a conformidad el informe del finiquito y solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal se proceda a liquidar el saldo del crédito N°2-Ed-1442-0917.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
ACUERDO 4.

- a) Informarles que se está coordinado una reunión de forma virtual con Vicepresidencia para atender la cámara de turismo, comercio y a las mujeres productoras del cantón, esto con el fin de seguir avanzando con los proyectos que se están presentando del programa FOMUJERES, fomentar el emprendimiento y fortalecimiento de la mano de obra en el cantón. Hemos coordinado algunas acciones, a partir del 1 de setiembre se hace la reapertura de las actividades comerciales pese a la pandemia que existe y a las situaciones en algunos cantones, sin embargo nuestro cantón se ha mantenido, esperando que no se nos agrave la situación, de igual manera se deben de coordinar algunas acciones que se han estado conversando con el Dr. Lanzoni, se debe apoyar en todos los sentidos tanto interna como la parte de capacitación y formación y que la vigilancia sea continua tanto del Ministerio de Salud y Fuerza Pública para que se pueden cumplir con todos los protocolos. En algunos comercios no se realiza de la mejor manera la atención al público, se hace mucha aglomeración y todo esto nos puede provocar problemas. Se solicitó una acción operativa algunos días con algunas de las instituciones.

- b) Informarles que tenemos una solicitud de acuerdo para continuar con el proyecto que llamamos Guayabito cuadrantes, es el tratamiento asfáltico que va desde la ruta 4 hasta la 139, en este caso ustedes como nuevas autoridades deben conocer un poco más del caso, el INDER quiere que este concejo vuelva a retomar una reafirmación del acuerdo ya existente que se hizo en el año 2018 para así continuar con el proyecto, en este momento ya tiene la formulación del convenio específico, es lo que venía a realizar el INDER cuando ha solicitado el espacio acá en el Concejo y se ha leído el convenio marco y se realiza el acuerdo, de esta manera se inicia el proyecto de transferencia de los recursos que es lo que necesitamos que llegue para poder avanzar con esos ¢504.000.000 que es la contrapartida del INDER hacia la Municipalidad. Aprovecho para indicarles que en este acuerdo se solicita que según acuerdo del reglamento de transferencia en el artículo 17 del se necesita copia del acuerdo ojala sujeto a acuerdo en firme, en este acuerdo se habla de que la Municipalidad tiene una contrapartida de ¢ 804.000.000 y lo que se atender es el código 106 que es de Guayabito a Buena Vista y el 124 que de Buena Vista a la ruta 139, son los códigos que van en tratamiento asfáltico, con una contrapartida del INDER de ¢ 310.000.000 en ese sector, lo que es para el tratamiento, al restante es para los lastres que van hacer aplicados en cuadrantes de asentamientos INDER que al día de hoy muchos están en monte, no tienen una definición, por ejemplo La Rivera, La Florida, La Unión, El Jade, Samen, Las Letras, esos son los proyectos que se van a intervenir, lo que ocupamos es reafirmar el acuerdo con este concejo para seguir adelante con el proyecto. En el proyecto debe ser incluido: se autoriza el contenido del convenio según lo corresponde (se acepta) el contenido presupuestario del 2018 a la fecha, se cumplirá con los compromisos adquiridos por parte del sector público, se autoriza la firma del convenio al representante legal, en este caso a la señora alcaldesa para que pueda ser parte de la firma en el momento que saque el acuerdo firma el presidente ejecutivo y mi persona. Podríamos sacar este acuerdo para enviarlo a oficinas de INDER.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, lo siguiente:

-Se autoriza el contenido del convenio según corresponda entre la Municipalidad de Guatuso y Instituto de Desarrollo Rural.
-Se cumplirá con los compromisos adquiridos con el convenio por parte del ente público que recibirá el dinero.
-Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285 para que proceda a la firma de convenio entre la Municipalidad de Guatuso y el Instituto de Desarrollo Rural, para llevar a cabo el proyecto denominado “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079, y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, realizado por la Municipalidad de Guatuso, en el territorio Guatuso-Upala-Los Chiles”.

- c) Se está impulsando un proyecto del ICT para la parte turística del cantón que apoye a los emprendimientos y a los más afectados que pueden ser los del sector turismo en este momento, eso no significa que los demás no tienen afectaciones pero en la parte de comercio se ha tratado de avanzar y de mantener incluso es de mucha importancia que el comercio como tal se ha organizado para tener la cámara de comercio, en este momento se encuentran en el proceso legal de la adquisición de la cédula jurídica, si se encuentra organizado de la mejor manera cualquier proyecto se saca adelante, esperamos seguir avanzando en la misma línea.

- d) Se solicita un acuerdo para atender al señor director regional del INDER Ricardo Rodriguez y Fernando Vargas, ellos están interesados después de que se tomó un acuerdo de la ampliación de la comisión hacia los proyectos que vinieron a dar a conocer los productores, están interesados en conocerlos a fondo y con el concejo para explicarles los mecanismos y que se debe hacer para avanzar con prioridades y proyectos del cantón. Se propone hacer una sesión extraordinaria para poder abarcar todos los detalles. Ojalá puedan traer alguna propuesta ese día.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 09 de setiembre de 2020, a las 10:00 a.m., para atender al señor Ricardo Rodríguez Bonilla, Director Regional del INDER, al señor Fernando Vargas, Director Regional de MAG y al señor Manrique Oviedo, Director Regional del CNP.

- e) Informarles que la reunión programada para el día de hoy con el tema de recuperación de tierras por parte de los Indígenas fue suspendida por el Ministerio de Justicia debido a que las personas del Poder Judicial no podían asistir y lo que se necesita es definir las realidades en el cual se va a manejar la situación, dicha reunión se va a retomar la próxima semana. Se mantuvo algunas reuniones virtuales donde se definió que el INDER debe de realizar la presentación de la reserva como tal con los sitios ubicados, referencias, además se le debe de explicar a cada uno de los beneficiarios cuales son los procedimientos correspondientes para hacer el trámite que compete según la ley. Los Indígenas van avanzar poco a poco con el procedimiento, no se les está negando que son sus tierras pero se debe realizar los estudios competentes para las 8 primeras fincas se va a manejar en esa condición.
- f) Informarles que el jueves anterior había reunión con funcionarios de INAMU para darle seguimiento a los proyectos, no se presentó ningún miembro del concejo, los tuvieron que atender Johnny y Julieth, yo definitivamente no podía, estuvimos en reunión virtual el sábado y domingo, se quiere planificar una capacitación virtual para la reforma del proyecto de la nueva jornada laboral, se está impulsando desde el Ministerio para que se haga desde los gobiernos locales una capacitación, una propuesta y se pueda hacer la divulgación. Acá existe una red contra la violencia que podríamos iniciar desde ahí. También saber cuáles son las opciones para presentar los proyectos FOMUJERES, requisitos, formularios etc., necesitamos avanzar con grupos que estén organizados, en el INAMU todos los recursos los están dando para estos proyectos por lo tanto debemos apoyar. En Guatuso en el año 2015 fue uno de los cantones con mayor cantidad de recurso que se pudo obtener, en este momento 5 años después no vemos mucho de lo que se dio en ese momento para los proyectos, se de 3 casos que hoy tienen su emprendimiento, que lograron salir adelante. Es de vital importancia hacer análisis a la ciudadanía que las cosas son para lo que se necesita y que se debe de aprovechar al máximo.
- g) Informarles que ya existe una mejora para lo del EBAIS de Katira pero tenemos una complicación, no existe donde reubicar el EBAIS, la Escuela y colegio no aceptan y la Asociación no está muy de acuerdo, vamos a tratar de hablar y valorar un poco ya que serían 3 meses sin brindar servicio, solo se ira atender a los descentralizados. El concejo podría pronunciarse ante el Ministerio de Educación y enviarle a la señora Epsy Campbell para que se pueda gestionar las instalaciones de las instituciones públicas para reubicar y brindar el servicio a la comunidad. También se puede realizar un acuerdo para la Asociación para que realicen un acuerdo con la CCSS para que cubra los gastos administrativos de luz, agua etc y los daños a las instalaciones sean cubiertos.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel porque consideran que antes la señora Alcaldesa Municipal podría coordinar gestiones para obtener su visto bueno de los interesados, dirigirse a la Junta de Educación de la Escuela La Katira y Junta Administrativa del Liceo Katira y a la asociación de Desarrollo Integral de Katira, con el fin de solicitarles su disposición o permiso para el uso de las instalaciones educativas y comunales para la reubicación provisional del EBAIS de Katira lo anterior mientras se lleve a cabo la construcción de dicho edificio y la población pueda contar con un espacio para recibir atención médica por espacio de tres meses.

- h) Informarles que con el CONAVI se han avanzado con las intervenciones de las rutas 139 y hoy da inicio la 733, inicia de San Rafael hacia Santa Fe. En la comunidad de Thiales nos consultan que se sabe del cartel, sin embargo les informamos que nosotros el cartel no lo conocemos, lo único que pedimos es saber que van a realizar de las intervenciones, al final van a realizar la limpieza de cunetas, la reconfiguración como tal y colocación de materiales en algunos sectores. Lo que se adjudicó a la ruta 739 son ¢ 156.000.000 y para la ruta que va hacia Santa Fe son ¢286.000.000. Con esos montos van a realizar dichos trabajos durante este año, se está proponiendo una ampliación que es donde viene el tratamiento superficial para la ruta 139 en su totalidad, en el sector de Chilamate y ampliar el contrato para la ruta 733 y poder lograr unos mejoramientos de algunos sectores para ser levantamiento, se va a necesitar colocar tuberías, de Patastillo a La Flor es lo más crítico, se dan inundaciones
- i) La semana pasada se solicitó un acuerdo para la ruta 143 para ver si solicitamos a RECOPE que se diera la agilización de la emulsión y poder terminar con el sello de la ruta 143 y gracias a Dios lo logramos, ayer nos contactaron y nos indican que ya está aprobado y dará inicio el próximo martes 8, con los ¢ 80.000.000 alcanza para 4.1 km, es por eso que solicito el apoyo con un acuerdo en firme para solicitarle a la gerencia de CONAVI a Don Edgar Meléndez que se pronuncie ante la emergencia que tenemos en esa ruta, la ruta es intransitable demostrado con los informes técnicos y los reportes que se tienen desde la dirección regional y de la gestión de esta Municipalidad, alcaldía. Es impredecible que no se nos incluya un presupuesto adicional de alrededor ¢140.000.000 para poder finalizar el cierre de la ruta hasta Arenal. Se debe solicitar al concejo Municipal de Tillaran para realizar en conjunto dicha solicitud para la inclusión de dicho recurso ya que es indispensable.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, dirigirse al señor Edgar Meléndez del CONAVI, con el fin de solicitarle se incluya presupuesto o contenido presupuestario para el mantenimiento de la Ruta Nacional 143 Guatuso-Cabanga-Nuevo Arenal, en virtud de que actualmente dicha vía se encuentra en estado deplorable de emergencia, intransitable para las personas que nos visitan y para los mismos pobladores del cantón de Guatuso.

- j) Solicitarle la ayuda para una emergencia que tenemos en el centro de San Rafael para realizar la solicitud del reemplazo de la alcantarilla de la quebrada La Calabaza que definitivamente la capacidad hidráulica ya no da abasto y al final se sale todo y al agua se está devolviendo y ahora con el proyecto del ICE lo estamos viendo con más razón. Es por eso que necesitamos que desde gerencia de CONAVI nos ayuden con la gestión del cambio de dicha alcantarilla, recordar que las inundaciones que se nos aproximan no es un tema fácil y que en este momento según la línea 17 que tiene contratado CONAVI se puede salir adelante con la sustitución de ese paso.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, dirigirse al señor Edgar Meléndez del CONAVI, se estudie la colaboración o donación para solucionar con el reemplazo o sustitución de paso de alcantarillas ubicada a la altura de la Quebrada La Calabaza en la Ruta Nacional 04, por cuanto se ve mermada su capacidad hidráulica por el exceso de agua que genera dicha quebrada.

- k) Informarles que hoy tuve la experiencia de poder compartir con algunos de la asociación de ASOPAC, son ellos que han estado en la lucha con lo relacionado a la finca en Tujankir que es un proyecto que inicio desde el 2016 y que al final hasta el 2018 se concretó lo que es el acuerdo de compra y en el 2019 se hizo en efecto a través de una entrega pero no formal, entonces me preocupa mucho. El día de ayer que nos invitó el señor Daniel Alvarado y el presidente don Pedro, se realizó el desalojo administrativo y se tiene la fe que el INDER ya haga entrega del recurso posesorio a la asociación y que puedan iniciar con los proyectos que tienen. Les comento que ellos necesitan mucho apoyo por parte de las oficinas del INDER en Guatuso para que puedan seguir adelante, deben firmar el convenio específico y deben tener la seguridad que ya la finca es en convenio por los años que se les sea brindada y así ellos puedan planear las necesidades. Dentro de los proyectos principales que deben ser incluidos dentro de la agenda en el momento que estén los representantes es que se debe de apoyar a dicha asociación en la parte de infraestructura, no se hace nada que tengan secado, algunas máquinas para realizar los procesos de tostado pero si no tenemos infraestructura adecuada puede ser bastante difícil. Por lo tanto si la finca es del INDER dicha institución puede invertir para la parte de infraestructura. Recordarles que el anterior concejo había realizado un acuerdo que declaraba el cacao como símbolo del cantón por lo tanto debemos sacar provecho al máximo del grano.
- l) Indicarles que reconocemos el gran apoyo y la disponibilidad del Ing. que tenemos, que aunque no está nombrado en ese puesto nos colabora de igual manera como lo hace el Ing., Diego Alvarez que nos ha realizado algunas infraestructuras a honoren, el compañero Nelson que es un Ing. Ambiental que labora con nosotros y el en este momento para que los proyectos del INDER puedan salir adelante y no se paralicen, cargados en el POI 2020-2021 está presentando los proyectos, se está coordinando con Johnny para que realice las visitas a campo para conocer los sitios donde se van a elaborar los proyectos que son algunos sectores como el sector de Costa Ana que tiene muchos años de ser tierra de nadie ya hora se está delimitando que quede un cuadrante integrado y ellos están presentando un proyecto para las mejoras tanto un proyecto que tienen en Llano Bonito para la infraestructura de un salón, todo debe de tener una viabilidad ambiental para poder ser presentados los proyectos en el POI. El compañero está trabajando a honoren con el fin de que los proyectos salgan adelante.
- m) Informarles que con el tema de que el señor topógrafo nos iba acompañar para presentarnos lo del reglamento preferimos que lo dejáramos para una sesión extraordinaria para la próxima semana. Se va a revisar lo que ya proyecta de la ley para que ustedes tengan claro todo el panorama. También queremos traer una persona de Ciudad Quesada que fue la que estuvo con nosotros en la comisión cuando se elaboró el reglamento.
- n) Indicarles que ya este 15 de septiembre se va a ver de manera distinta, estamos tratando de hacer un poco de decoración debemos mantener la parte patriótica. Estamos coordinando para la instalación de algunas banderitas en el parque y en la ruta 4.
- o) Recordarles que a partir del 9 de septiembre solo será permitido el uso de mascarillas.
- p) Informarles que el señor Johnny Luna estuvo reunión relacionada al COVID, nos indica que tenemos 41 casos en el cantón.

- q) El señor Vicealcalde informa que tuvimos la visita de una funcionaria de ACNUR, es la organización de las Naciones Unidas que se encarga de los refugiados, la cual vino explicar un poco sobre el tema y el próximo martes va venir a dar una capacitación porque hay una diferencia muy grande entre refugiados y migrantes, se notó diferencias muy marcadas en el concepto, en cuanto a migración dependemos de San Carlos o de Upala y ACNUR solo hay dos oficinas en el país, una en la Uruca y la otra en Upala.
- r) El señor Vicealcalde comunicar que por ahorita estamos apoyando a todas las personas que tienen alguna orden sanitaria por COVID y a las personas que están ahorita con alguna situación económica crítica de la ayuda humanitaria los que estamos en comisión municipal y atención COVID hay bastante trabajo por que decidimos que por esta semana suspender la lista y sacar lo que está ahorita rezagado.
- s) El señor Vicealcaldes informa que tenemos algunas instituciones que se va a acercar a nuestro cantón con lo que es FONAFIFO, está con dos programas en el cantón, el próximo jueves en la reunión con COSEL, entonces un funcionario de FONAFIFO va venir y traer proyectos interesantes al cantón.
- t) El señor Vicealcaldes informa que también se ha estado coordinando con la UNED el 20 de setiembre, ahorita se está en matrícula ahí en la página de la municipalidad, ahí está la información.
- u) El señor Vicealcaldes dice para informarles que la funcionaria del INAMU, de apellido Argüello, no salvo que aparentemente en septiembre se darán cuenta de cuánto es el fondo para apoyar a las mujeres, que es importante incluir a las asociaciones de mujeres que están integradas, ellos les brindan ayudas, cursos de emprendimiento, el IMAS es el que selecciona, el INAMU da toda la capacitación y el INA puede dar otras capacitaciones técnicas pero si llevan toda la coordinación y si le gustaría reunirse ya con la Comisión para montar el plan de trabajo.
- v) El señor Vicealcalde indica lo de invitar a ASOPAC a una reunión del concejo de hoy en 15 para ellos exponer su situación.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, conceder audiencia o atender a la Asociación de ASOPAC, el próximo martes 15 de setiembre de 2020, a las 3:30 p.m.

- w) La señora alcaldesa informa que en La Paz ya se colocó uno de los puntos de internet que se había solicitado de conectividad, más bien Coope Guanacaste que es el adjudicado siento que ha estado muy lento con los trabajos, el viernes llamaron que ya está funcionando el punto de La Paz, el otro es aquí en el centro, el otro en el parque amarillo de Katira y en el sector de Buena Vista, La Unión, se tiene siete años de uso gratis, después hay que asumir el pago de este servicio.
- x) La señora alcaldesa manifiesta si habían revisado porque se había mandado al correo lo de la redistribución presupuestaria, si la vieron, si la analizaron, si tenían dudas si no para si la iban a someter de una vez hoy a votación para poder saber en qué condición queda el acuerdo.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, para este acto vota el regidor suplente en propiedad Gerardo Villalobos Leitón, ya en ese momento se encuentra fuera del recinto la regidora propietaria Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo en firme, la disminución de ingreso al presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal conforme al Decreto Legislativo N° 9879 publicado en el Alcance 197 a la Gaceta 186 del 29 de julio de 2020 y a continuación se detalla:

DISMINUCION INGRESO AL PRESUPUESTO UTGVM

Según Decreto Legislativo N° 9879 publicado en Alcance 197 a la Gaceta 186 del 29/07/2020

III.02.01. UNIDAD TECNICA						DISMINUIR DEL INGRESO		
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBPRTIDA	UNIDAD	DETALLE	SALDO DISPONIBLE	DISMINUCION	SALDO
III	2	01	01	15	Combustibles y lubricantes (CEI)	23,000,000.00	10,000,000.00	13,000,000.00
III	2	03	01	15	Materiales y productos metalicos (CEI)	29,658,300.00	19,000,000.00	10,658,300.00
III	5	02	02	15	Vias de Comunicación Terrestre (CEI)	60,000,000.00	15,301,956.11	44,698,043.89
III	5	02	02	49	Vias de Comunicación Terrestre (Extraccion y Trituracion)	142,503,101.00	35,911,098.34	106,592,002.66
III	5	02	02	UT	Vias de Comunicación Terrestre (Cuadrantes San Rafael camino 2-15-064)	200,000,000.00	92,000,000.00	108,000,000.00
III	5	02	02	UT	Vias de Comunicación Terrestre (Camminos 2-15-101 y 2-15-024)	28,000,000.00	28,000,000.00	-
III	5	02	02	UT	Vias de Comunicación Terrestre (Cuadrantes Katira camino 2-15-166 sector oeste)	107,610,000.00	107,610,000.00	-
III	3	02	03	UT	Intereses sobre prestamos (IFAM)	26,680,644.96	20,941,301.55	5,739,343.41
TOTALES							328,764,356.00	

Según Oficio UTGVM-494-082020

- y) Comunicar que también se tiene convenio con el ICE para el cargador eléctrico de vehículo ya doña Ilse lo firmó, ya se envió y si Dios quiere para el primer semestre del 2021 tendríamos el cargador eléctrico, Municipalidad-ICE.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.524, "LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS". Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.524, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, "PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES" expediente N.º 21.632.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.742: **“LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”**. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.742, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Diputado Erwen Masis Castro, donde indica que reconociendo la importancia de la comunicación que debe existir entre las comunidades, para conocer las necesidades que cada una enfrenta; en esta ocasión me dirijo a ustedes miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón de Guatuso de la provincia de Alajuela; para solicitarles de manera respetuosa me concedan una audiencia para compartir en la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 08 de setiembre los diferentes proyectos que he venido desarrollando desde mi despacho legislativo los cuales buscan apoyo a los diferentes sectores, esto como parte de mi rendición de cuentas como diputado representante de todos los cantones de la provincia de Alajuela. Dirigirse al Diputado Erwen Masis Castro, de la Asamblea Legislativa para comunicarle que se le concede audiencia para atenderlo el próximo martes 08 de setiembre de 2020, a las 3:30 p.m., en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, donde informan sobre los montos estimados preliminarmente por asignar a las ochenta y dos municipalidades del País, Ley N° 9329 Primera Ley Especial para la transferencia de Competencias: Atención plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, según modificación al artículo N°5 8114 “De Simplificación y Eficiencia Tributarias”, para el ejercicio económico y fiscal del 2021, correspondiente al cantón de Guatuso, la suma de 1.443.428.613,40.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, donde solicitan al Gobierno de la República, que no se incluya en el Próximo Presupuesto Extraordinario, a ser conocido por la Asamblea Legislativa, en los próximos días, una rebaja a los dineros de las Asociaciones de Desarrollo Comunal y Organizaciones regidas por la Ley N°3859. Instar a los Diputados no dar trámite legislativo a la propuesta del Gobierno de la República de rebajar en un 50%, los dineros para las Asociaciones de Desarrollo Comunal y Organizaciones de la Ley N°3859. Instar a las demás 81 Municipalidades del país para que se pronuncien en rechazo y oposición a la pretensión de reducir en un 50%, los dineros para las Asociaciones de Desarrollo Comunal y Organizaciones de la Ley N°3859. Comunicar este acuerdo al señor Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República, al señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas, Concejo Nacional del Desarrollo de la Comunidad de DINADECO, Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, Federaciones de Uniones Cantonales y Zonales del país, a las Uniones Cantonales y Zonales del país y a las demás 81 Concejos de las Municipalidades del país.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de San Carlos, donde transcriben a la Fiscalía General y a las Autoridades del Ministerio Público del Poder Judicial y Concejos Municipales Los Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí y Río Cuarto, acuerdo de Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2020, en el artículo N° XIII, acuerdo N°17, Acta N°47. Comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo a las gestiones que realizan y que textualmente dice: Para que este Concejo Municipal le solicite a la Fiscalía General y a las Autoridades del Ministerio Público del Poder Judicial a ser diligentes y sentar responsabilidad por el trasiego de drogas en las exportaciones y puntualizar si son del cantón de San Carlos y la Región Huetar Norte.

Para que este Concejo Municipal envíe copia de este acuerdo a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte, específicamente los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí y Río Cuarto, para que se proponga el pronunciamiento en la misma temática, por el interés conjunto de esta moción.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de San Carlos, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de agosto de 2020, mediante el Artículo N° XIII, Acuerdo N° 19, Acta N° 47. Comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de agosto de 2020, mediante el Artículo N° XIII, Acuerdo N° 19, Acta N° 47, que dice:
1. Informar al doctor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, y a la Dirección Médica y de Infraestructura del Hospital San Carlos, que este Concejo Municipal apoya la iniciativa de habilitación de este servicio de oncología, en beneficio de los pacientes de cáncer de la región norte del país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
 2. Solicitar a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, un informe del avance que ha tenido esta iniciativa y si existe una fecha determinada para alcanzar el objetivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
 3. Enviar copia de este acuerdo al Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada y la señora Primera Vicepresidenta de la República Epsy Campbell Barr, como coordinadora del territorio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
 4. Notificar a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte, específicamente los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso, San Ramón y Río Cuarto, sobre este acuerdo para que se proponga el pronunciamiento en la misma temática, por el interés conjunto de esta moción. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- i) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, donde solicita se acuerde:
1. El retiro de su Municipalidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir del 1 de enero de 2021.
 - 2- Que para el caso de una eventual disolución de la UNGL en el acto de retiro de su municipio se reserve el derecho al patrimonio de dicha entidad proporcional a los aportes hasta el momento del retiro, de acuerdo al artículo S9 del Estatuto de dicha organización.
 - 3- La cancelación de cualquier convenio o carta de compromiso suscrita entre la UNGL y su municipio a partir del 1 de enero de 2021.
 - 4- Que los acuerdos del honorable Concejo Municipal se comuniquen al Consejo Directivo y a la Directora Ejecutiva lo antes posible.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N° 028-2020, el 24 de agosto de 2020, artículo IV. Comunicarle al Concejo Municipal de Heredia, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda al apoyo al acuerdo de Sesión Ordinaria N° 028-2020, el 24 de agosto de 2020, artículo IV, que dice:
- a. Encomendar a la comisión de asuntos culturales de este concejo municipal a realizar en coordinación con la administración, una jornada cívica basada en los valores de la solidaridad, la compasión y el fortalecimiento de la identidad durante el mes de celebración de la independencia de Costa Rica.
 - b. Que como parte de la exhortación cívica, se motive a la ciudadanía a tomar parte activa de las celebraciones, por medio de la colocación de símbolos patrios en las fachadas de sus viviendas y la participación en las actividades virtuales que se agenden.

- c. Que en la campaña de promulgación para dichas actividades, se incluyan a los síndicos y concejales de distrito, con el fin de motivar a todas las comunidades a formar parte de esta celebración.
 - d. Que dentro de la campaña se incentive a la ciudadanía a colaborar con la donación de alimentos no perecederos, como una actividad que permita fortalecer el valor de la solidaridad, compasión, pertenencia a la comunidad y a la vez, una forma de fortalecer la atención de la emergencia por el covid-19 y que los entreguen en el punto de recepción oficial que se ubica en el palacio de los deportes de Heredia.
 - e. Que dichas actividades también se puedan promover desde la administración, por medio de la oficina de comunicación, la plataforma proyectarte, las redes sociales y otros mecanismos de divulgación ciudadana.
 - f. Invitar a la Dirección Regional de educación de Heredia a que se una en la motivación y divulgación de las actividades, por medio de los docentes, estudiantes y administrativos.
 - g. Motivar a todas las Municipalidades del país para que se unan a esta jornada cívica con la realización de diferentes actividades de solidaridad, presencia, civismo, sentido de comunidad por medio de la decoración de sus viviendas con motivos patrios, dianas o cimarronas que alegren y motiven durante el mes cívico y especialmente el 15 de setiembre.
 - h. exhortar a todas las municipalidades a promover actividades de solidaridad por medio de la recolección de víveres no perecederos como una forma de fortalecer las relaciones y la mutua ayuda entre la ciudadanía.
- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal Costarricense, les invitamos a un Webinar sobre las experiencias municipales exitosas ante el COVID-19, el día 31 de agosto, a las 10:00.
 - l) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), tiene el gusto de invitarle a participar del: II Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el próximo jueves 03 y viernes 04 de setiembre del presente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a través de la plataforma Zoom Webinar Profesional. El link para registrarse y participar de todo el evento es el siguiente: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_0520kbzQQOCUxfxMFezcbw.
 - m) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que esta institución es el ente más sólido y efectivo que ha respaldado al Régimen Municipal durante 43 años de existencia.
 - n) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica el objetivo recordarles que ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19 les recordamos e instamos al régimen municipal costarricense, la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual, fundamentado en el artículo 2° de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto. Ante esto, la UNGL ha adquirido licencias de Google Meets para facilitárselas a las Municipalidades del país y lograr no solo las recomendaciones del Ministerio de Salud, sino velar por la protección de la vida y la salud de nuestras autoridades locales, por lo que se requiere que ustedes como legítimos representantes de las Municipalidades, **por medio de un acuerdo municipal**, realicen la solicitud de dicha licencia a esta Dirección Ejecutiva con el fin de proceder con la entrega oficial de la misma, es importante indicar que esta licencia caduca el 30 de Junio de 2021.
 - o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, Ilse Gutiérrez Sánchez, donde le informo que según oficio MGAM N°344-082020 donde se le solicita a la señora Abigail Latino presentar un informe para que indique cuanto es la cantidad o monto que se tiene que devolver por parte de los señores Regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes del actual

Concejo Municipal. La señora Abigail Latino indica en oficio N° DC-68-2020 que solicita un plazo de 22 días hábiles para realizar la recopilación de información y cálculos necesarios para determinar el monto o cantidad que los señores regidores y síndicos deben devolver por concepto de dietas. Comunicarle a la señora Alcaldesa Municipal, que se le concede el plazo de 22 días hábiles a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal para realizar la recopilación de información y cálculos necesarios para determinar el monto o cantidad que los señores regidores y síndicos deben devolver por concepto de dietas.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, donde remite informe de compras de bienes y servicios realizados en el mes de mayo, junio, julio del 2020, por un error de interpretación no se les había pasado el reporte correspondiente, el mismo será subsanado y el reporte se pasará en los primeros días de cada mes.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde solicitan audiencia en la próxima reunión de sesiones para los miembros del CCDD-Guatuso, esto con la finalidad de rendir el informe de labores del año 2020 y la proyección para el año 2020. Comunicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, que se le concede audiencia para atenderlos el próximo martes 15 de setiembre de 2020, a las 4:30 p.m., para lo cual se le concede 10 minutos para su atención.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Costa Ana, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Isidro Salazar González	2 0486 0328
Zoris Ruiz Arana	2 0599 0008
Nuria Tenorio Ortiz	155 801 496 318
Juan Freddy Ávila Zamora	2 0415 0022
María Isabel González Pineda	2 0666 0018

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Betania, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Floribeth Murillo Corea	2 0496 0959
Ruth Lozano Romero	2 0677 0717
María Jesús Mendoza Guido	2 0742 0496
Elizabeth Quintana Jaén	2 0880 0947
Yolanda Centeno González	155 808 352232

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela El Pilón, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Blanca Rosa Potoy Camacho	2 0582 0411
Diana Carolina Castro Rojas	5 0392 0825
Ana Mariela Obando Calderón	2 0677 0151
José Luis Salazar Arce	5 0161 0515
Keytlin Picado Arce	2 0719 0520

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal, donde presenta el proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2021, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para luego convocar a sesión extraordinaria. Además se acuerda invitar a las regidoras Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera para que participen de la reunión de comisión para conocer el presupuesto y evacuar dudas al respecto, con el debido tiempo.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta que es para decirles que yo ya hice la devolución de lo que tenía que devolver de las dietas que fueron 25.000, ya está depositado en la cuenta de la Municipalidad, ya mandé los recibos, creo que a Abigail y a Katty para que ustedes estén enterados.

Y otro punto que traía hoy andaba caminando por el lado de Pejibaye y me encontré una alcantarilla, está quebrada y es peligrosísima eso, ahí le pusieron unos palos pero la verdad que está muy peligro más que ahora la gente quiere andar como en bicicleta o caminando, entonces tal vez para que vayan y le echen una revisadita a ese sector porque quedó muy bonita la carretera pero ese paso de alcantarilla lo anduvieron quebrando.

La señora Alcaldesa Municipal dice está bien.

Siendo las diecisiete horas con tres minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal